

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1571



Fecha de Ingreso: 12-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-01-2025

Folio: 2023-1571

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA HELENA DE TROYA SA DE CV

Domicilio: CALLE SENDERO ANDALUCIA 2311 FRI P11 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE TOMO EN CUENTA CONFORME CALENDARIO DE OBRA

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-120-00115-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA HELENA DE TROYA SA DE CV

Domicilio: CALL SENDERO ANDALUCIA FRI P11 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 67 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	456.15	0.00	0.00	CUARTO DE MAQ, BODEGAS, ESTAC TECHADO CISTERNA Y TERRAZAS	18,926.40
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,026.53	972.68	1,440.06		392,468.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		7,135.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		7,135.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		39,246.89
TOTALES			3,535.74	2,918.04	4,320.18		464,915.74

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1395 REYES JAVIER BAEZA CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADEIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 9:16:59

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214504920b697064dd8fe92bb1910c2535971eddb0802142eff8be40c33c1ebe164854250f0b7a4140e5fd